



PERSONERÍA Bucaramanga,
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

17 2 MAR 2018



Señor (a)
ESPERANZA RODRIGUEZ PABON
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: *"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 1895 del 1 de marzo de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

பெரிய செய்தி

பெரிய செய்தி

பெரிய செய்தி

பெரிய செய்தி

பெரிய செய்தி

பெரிய செய்தி

பெரிய செய்தி

பெரிய செய்தி

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580006246

Envío: YG185455820CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ESPERANZA RODRIGUEZ PABON

Dirección: CALLE 68B N° 10A - 07
PISO 3 BARRIO PLAVO VI

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580005216

Fecha Pre-Admisión:
02/03/2018 12:02:14

Mta. Transporte Lic de carga 007299 del 20/05/201
Nro. TC Res. Reserva Excesos 00627 del 03/05/201



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2018 1895

Fecha: marzo 1, 2018, 11:18 a. m.

Dependencia: Personería Deleg los Bienes

Serie: VIGILANCIA PETICIONES, QUEJAS,

Anexos:

siged

10-58

Bucaramanga,

Señor (a)

ESPERANZA RODRIGUEZ PABON

Calle 68 B No. 10ª-07 piso 3

Barrio PABLO VI

Ciudad

ASUNTO: SEGUIMIENTO A DERECHO DE PETICION INTERPUESTO POR LA SEÑORA ESPERANZA RODRIGUEZ PABON Y OTROS ACERCA DE LA NULIDAD DECRETO 0094 DEL 12 DE JULIO DE 2017.

Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente, y en atención a la petición radicada en la Alcaldía de Bucaramanga y ante este órgano de control mediante número de radicado de la Personería Municipal de Bucaramanga, 9661 del 15 de Noviembre de 2017, donde solicita de la nulidad decreto 0094 del 12 de julio de 2017 y a la que se adjunta escrito de otros 51 peticionarios, me permito informarle que el Secretario Técnico Comité de Estratificación – BENJAMIN RUEDA ACEVEDO, nos allego copia del oficio con No. Consecutivo GES-118 enviado a la señora ESPERANZA RODRIGUEZ con las respectivas evidencias del proceso de publicación, notificación del Decreto 0094 del 2017, su exposición física en cartelera con GES-117 de 2017, donde resuelve de fondo su petición.

En consideración a lo expuesto, esta delegada da por surtida su intervención en la solicitud del asunto, no obstante, estaremos atentos a cualquier inquietud que se presente.

Cordialmente,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ

Personero Delegado para la Vigilancia

De los Bienes Fiscales, Uso Público y

Protección del Medio Ambiente

PROYECTO: LEYDI JOHANNA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Radicado 9661-2017

Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte,
Carrera 11 No 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 -6420070
personeriadebucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 12 MAR 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a, **ESPERANZA RODRIGUEZ PABON**, toda vez que el mismo fue devuelto por el correo 472.


CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El Secretario General.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

DE BUCARAMANGA

A RECIBIR

06 MAR 2018

Hogz

49. Radicación

	Motivos de Devolución 42		Desconocido ☐ Rehusado ☐ Cerrado ☐ Fallado ☐ Apatado Clausurado ☐ No Existe Numero ☒ No Reclamado ☐ No Contactado ☐	
	Fecha 1: DIA MES AÑO 03 MAR 2014		Fecha 2: DIA MES AÑO 03 MAR 2014	
Nombre del distribuidor: C.C. 91.282.218		Centro de Distribución: C.C. 91.282.218		
Observaciones: NO EXISTE		Observaciones: CI 688 INICIA DESDE 05 MAR 10C		